



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 06 SG-CMSMB-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

San Miguel de los Bancos, 11 de febrero del 2021.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día jueves 11 de febrero del 2021; contando con la presencia del señor alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes seis de los miembros del concejo Municipal en esta sala, mismos que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día jueves 11 de febrero del 2021; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ALCALDE: Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.

ORDEN DEL DIA

Nº 06-SG-CMSMB-2021

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 09 de febrero de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 11 de febrero de 2021, a las 08h00**, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:



PICHINCHA - ECUADOR

- 1 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
- 2 2. Aprobación del Orden del Día.
- 3 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 04-SG-CMSMB-2021, de fecha 28
4 de enero del 2021.
- 5 4. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 05-SG-CMSMB-2021, de fecha 04
6 de febrero del 2021.
- 7 5. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate el “PROYECTO DE
8 REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PARTICION Y
9 ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE SECTORES URBANOS
10 CONSOLIDADOS EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,”.
- 11 6. Conocimiento y resolución que deroga resolución que declaro beneficiario del lote
12 número: **SEIS**, manzana: **SESENTA Y DOS**, con clave catastral No. 1-3-62-6-0-
13 o, de la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel
14 de los Bancos, provincia de Pichincha, a la señora ALEXANDRA MARIBEL OÑA
15 ANDRANGO, de estado civil soltero.
- 16 7. Conocimiento y resolución que declara nuevo beneficiario del lote número: **SEIS**,
17 manzana: **SESENTA Y DOS**, con clave catastral No. 1-3-62-6-0-0, de la
18 Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los
19 Bancos, provincia de Pichincha, a la señorita MARIANA DE JESUS TORRES
20 NAVIA, soltera.
- 21 8. Conocimiento y resolución que deroga resolución que declaro beneficiario del lote
22 número: **SEIS**, manzana: **CINCO**, con clave catastral No. 1-6-5-6-0-0, de la
23 Lotización Municipal Colinas del Rio Blanco, de la parroquia y cantón San Miguel
24 de los Bancos, provincia de Pichincha, a la señora ANTONIA MARLENE VILLEGA
25 VERA, de estado civil soltero.
- 26 9. Conocimiento y resolución que declara nuevo beneficiario del lote número: **SEIS**,
27 manzana: **CINCO**, con clave catastral No. 1-6-5-6-0-0, de la Lotización Municipal
28 Colinas del Rio Blanco, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos,
29 provincia de Pichincha, al señor VASQUEZ PARRA KLEVER HUMBERTO. soltero
- 30 10. Conocimiento y resolución que deroga resolución que declaro beneficiario del lote
31 número: **ONCE**, manzana: **SIETE**, con clave catastral No. 1-3-7-11-0-0, de la
32 Lotización Municipal Jardines del Sol, de la parroquia y cantón San Miguel de los
33 Bancos, provincia de Pichincha, a la señora MERCEDES DEL PILAR CASTRO
34 COTERA, de estado civil casado.
- 35 11. Conocimiento y resolución que declara nuevo beneficiario del lote número:
36 **ONCE**, manzana: **SIETE**, con clave catastral No. 1-3-7-11-0-0, de la Lotización
37 Municipal Jardines del Sol, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos,
38 provincia de Pichincha, a los señores cónyuges FERNANDEZ GREGORIO
39 GUILLEN GUILLEN Y NANCY YOLANDA QUIROZ MUÑOZ.
- 40 12. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.
41
- 42 **ALCALDE:** En consideración el Orden del día señores Concejales.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** señor Alcalde compañeros concejales buenos días,
2 en una sesión anterior, había solicitado que se ponga puntos varios durante las sesiones
3 de concejo, para de esta forma poder expresar las peticiones que se nos hace por parte de
4 la comunidad, en este caso nosotros podemos aportar de una u otra forma para que usted
5 pueda hacer un trabajo más acorde a las necesidades que tiene la comunidad. Si están de
6 acuerdo la mayoría de que se ponga de manera definitiva en todas las sesiones.

7 **ALCALDE:** No sería definitivo, sino cuando sea necesario. Señorita María Pesantez tiene
8 la palabra

9 **ELIZABETH PESANTEZ ANALISTA DE GESTION DE RIESGOS:** Buenos días
10 señor Alcalde, señores concejales, el motivo de mi presencia es para exponer que en sesión
11 de concejo se pueda poner un punto más al orden del día, para poder tratar temas
12 relacionados a las restricciones que debe manejar el cantón en cuanto a la prevención por
13 el tema del COVID- 19, pongo en su conocimiento que en el año 2020, los meses más
14 altos de COVID según las infografías nacionales fueron en los meses de julio y agosto de
15 ahí hemos ido bajando al llegar a 6 casos en el mes de diciembre, pero lamentablemente
16 en este año en el mes de enero hemos tenido 55 casos, que es lo mismo que tuvimos en
17 julio y agosto, en cuanto a contagios, es bien preocupante que en 10 días del mes de
18 febrero tenemos 44 casos, preocupa bastante la situación ante la llamada del Doctor
19 Jaramillo Director del centro de salud, ante la preocupación que no se tomen medidas a
20 nivel cantonal, la resolución que emitieron respecto a medidas de restricción caduco el 15
21 de enero, prácticamente a nivel cantonal estamos sin medidas de restricción, también
22 conforme se ha había establecido con resolución del concejo municipal, el tema del
23 deporte, se realizó un control de medidas de bioseguridad la semana pasada en la noche
24 las canchas deportivas privadas están atendiendo, pero lamentablemente no están
25 funcionando para el deporte, lo que pude evidenciar esos días es que son bares, nadie
26 jugaba en la cancha la gente ingería bebidas alcohólicas y jugaba cartas, borrachos
27 dormidos la cerveza por todo lado, visto eso quise notificar a la intendencia ya que ellos
28 son los que clausuran este tipo de negocios, pero me vi en la dificultad de hacer algo,
29 porque no tenemos restricción cantonal, prácticamente los bares están funcionando
30 porque en el cantón no hay restricción de ese tipo, es necesario que se tome medidas
31 ustedes saben que el COE Nacional dejó a potestad de los Gobiernos Autónomos tomar
32 las restricciones en cada territorio, mi pedido es que se considere un punto más al orden
33 del día para que se pueda tratar esto.

34
35 **ALCALDE:** El punto sería, Conocimiento y Resolución de las medidas de bioseguridad;
36 De acuerdo con este punto y el otro sería varios.

37
38 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde compañeros concejales, estoy de acuerdo
39 que se considere en esta reunión el tema de asuntos varios solicitado por el compañero
40 Pesantez y también muy de acuerdo con lo que solicita la señorita Elizabeth Pesantez,

41
42 **ALCALDE:** De acuerdo compañeros concejales con el punto sobre lo del COVID; y
43 varios.

44





PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO GENERAL:** Seria conocimiento y resolución de las medidas de
2 bioseguridad. Me permito indicar señor Alcalde el punto que se agrega como puntos que
3 son de conocimiento.

4
5 **ALCALDE:** Los que estén de acuerdo con el orden del día señores Concejales, tengan la
6 bondad de levantar la mano, señor Secretario tenga la bondad de tomar votación.

7 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con seis votos a favor de la
8 aprobación del segundo punto del orden del día, mismo que es realizado por votación
9 ordinaria y aprobado por unanimidad, y se agregan dos puntos como numeral decimo
10 segundo conocimiento y resolución de las medidas de bioseguridad, y el punto décimo
11 tercero puntos varios mocionado por el señor concejal Marco Pesantez.

12
13 **ALCALDE:** Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del día tenga la bondad.

14
15 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
16 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Y SE AGREGAN DOS PUNTOS**
17 **COMO NUMERAL DECIMO SEGUNDO CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN**
18 **DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, Y EL PUNTO DÉCIMO TERCERO**
19 **PUNTOS VARIOS MOCIONADO POR EL SEÑOR CONCEJAL MARCO**
20 **PESANTEZ.**

21 **ALCALDE:** tenga la bondad señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

22

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 04-SG-CMSMB-
2021, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2021.**

23

24 **ALCALDE:** En consideración el acta señores Concejales.

25 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** He revisado el acta, no tengo ninguna observación de
26 mi parte, mociono para su aprobación.

27 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Apoyo la moción.

28 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor Secretario de tomar
29 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
30 mano por favor.

31 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Señor Alcalde al no haber estado presente en estas
32 dos reuniones que se hicieron últimamente mi voto es en blanco por cuanto no estoy al
33 tanto de lo que se trató.

34 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con cinco votos a favor de la
35 aprobación del tercer punto del orden del día, y un voto en blanco del señor concejal
36 Marco Pesantez





PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
2 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
3 **N° 04-SG-CMSMB-2021, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2021.**

4 **ALCALDE:** Señor secretario siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 05-SG-CMSMB-
2021, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2021.

5

6 **ALCALDE:** En consideración el acta señores concejales,

7

8 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde, he procedido a dar lectura al acta en todo
9 su contenido no tengo ninguna observación, mocionaría para su aprobación

10

11 **CONCEJAL STALIN OROZCO:** Apoyo la moción de la compañera

12

13 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor secretario de tomar
14 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
15 mano por favor.

16 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con cinco votos a favor y un
17 voto en blanco realizado por el señor concejal Marco Pesantez

18 **RESOLUCIÓN: EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
19 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
20 **N° 05-SG-CMSMB-2021, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2021.**

21 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

22

SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE
EL “PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA
PARTICION Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE SECTORES
URBANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS
BANCOS.”.

23

24 **ALCALDE:** Señorita presidenta de la comisión

25 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Señor Alcalde, en la Comisión de Legislación
26 hemos realizado un análisis minucioso de la reforma que se propone a la Ordenanza de
27 Partición y Adjudicación administrativa en la cual nos hemos ratificado en las
28 recomendaciones del Proyecto que se debatió en primer debate, está en consideración
29 algo adicional que sería, en uno de los artículos que se cobre los gastos notariales a las





PICHINCHA - ECUADOR

1 personas que se queden rezagadas al proceso de regularización colectiva, algo diferente a
2 lo que estamos proponiendo de la reforma inicial.

3 **ALCALDE:** lo de los gastos notariales, no es en la notaria,

4 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Perdón los gastos de Registro

5 En el Art. 16 dice en el tercer párrafo: Los costos notariales, así como el valor correspondiente
6 a la adjudicación, esto es, al 5% del avalúo del lote de terreno fraccionado, conforme los datos
7 que constan en la oficina de avalúos y catastros correrán por cuenta de los beneficiarios.
8 Mientras que los registrales no causarán valor alguno a excepción de los beneficiarios que lo
9 hagan de forma individual quienes si pagaran los costos registrales.

10

11 **ALCALDE:** la otra cosa era que quedaba con prohibición de enajenar por cinco años

12 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** En el Art. 17 en el tercer párrafo dice: Si en el plazo de un año,
13 contados desde la inscripción en el Registro de la Propiedad de la correspondiente resolución
14 administrativa de partición y adjudicación, los beneficiarios no identificados no acreditan su
15 condición de titulares de los bienes en que la municipalidad aparezca como propietario fiduciario,
16 los bienes de que se traten pasarán al dominio del Gobierno Municipal.

17

18 **ALCALDE:** Si en el plazo de un año,

19 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde no es muy extensa la reforma que se
20 está haciendo porque no le analizamos punto por punto, solicitaría el análisis del
21 articulado.

22 **ALCALDE:** Señor secretario para ir dando lectura.

23 **SECRETARIO GENERAL:** Se da lectura al articulado del "PROYECTO DE
24 ORDENANZA QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA
25 DE SECTORES URBANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS
26 BANCOS"

27

CAPÍTULO I Generalidades

28

29

30 **Art. 1.** Sustitúyase el artículo 8, por el siguiente:

31 **Art. 8.- *Solicitud.*** El ejercicio de la potestad administrativa de partición y adjudicación iniciará de
32 oficio cuando la municipalidad así lo determine y a petición de parte, cuando lo soliciten los
33 interesados.

34 **ALCALDE:** Aquí en esta parte es que el municipio lo puede hacer También o sea sí lo
35 queremos hacer por ejemplo en otro recinto o en otro Barrio, si la directiva no lo hace, el
36 municipio de oficio lo hace, siga señor secretario.

37





PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO GENERAL:** Tratándose de la regularización de sectores urbanos
2 consolidados, el ejercicio de esta potestad será individual o colectivo. Es decir, se formalizará el
3 inicio del trámite con la presentación de la solicitud por la parte interesada o el presidente,
4 representante, delegado y/o procurador común reconocido y autorizado como tal por los
5 moradores del sector. Si la petición es individual tiene que pertenecer a un barrio, manzana o
6 recinto que la municipalidad de oficio haya entrado en proceso de regularización de predios
7 mediante partición y adjudicación administrativa, para lo cual se deberá acompañar la siguiente
8 información:

- 9 • Levantamiento topográfico general de todo el sector del cual se solicita la partición y
10 adjudicación administrativa, incluyendo coordenadas georeferenciadas, y la implantación de
11 cada uno de los lotes sujetos de partición;

12
13 **ALCALDE:** Aquí ayúdenos José usted, por ejemplo en la en la 6 de diciembre que es lo
14 que ayer conversábamos con Fernando decía que hay que hacer el levantamiento general,
15 y si hacemos de una manzana en un barrio ya no necesitaríamos hacer de todo el barrio.

16
17 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Señor alcalde el asunto de esta partición
18 administrativa, que estamos haciendo aquí en el cantón en el barrio 6 de diciembre es que
19 todos los lotes se va ayudar con las escrituras para hacer la partición administrativa no
20 están en una sola manzana en el barrio 6 de diciembre, ahí hasta 3 lotes en una manzana
21 y así están sueltos todos, hay una parte que está frente al Banco Nacional de fomento que
22 no consta como lotes dentro del catastro, sólo ahí están en grupo y el resto suelto, no
23 necesariamente se debe hacer el levantamiento general, sino lote por lote identificando
24 que manzana es y qué número de lote y el propietario.

25
26 **ALCALDE:** Claro porque aquí lo que dice es el levantamiento topográfico general de todo
27 el sector.

28
29 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Ahí está mal porque el momento que nosotros
30 aprobamos esto y hacemos lote por lote estaríamos haciendo mal, esa palabra general no
31 sería conveniente porque es un trabajo bastante grande.

32
33 **ALCALDE:** Vamos a cobrar nosotros \$60.

34
35 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Que vamos a cobrar \$60, si son tres solares en
36 una manzana y la manzana contiene a lo mejor 15 lotes, imagínese 180 por levantamiento
37 de la manzana que no vamos a cobrar de los otros lotes solamente identificar como
38 tenemos aquí el catastro, identificar el número de lote y el número de manzana el nombre
39 de la persona y para de contar.

40
41 **ALCALDE:** Pero de eso el Fernando algo dijo.

42
43 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Lo que pasa que aquí entiendo si dice general de
44 todo lo cual se va hacer la partición es porque se necesita tener conocimiento de todo el
45 sector y en la 6 de diciembre es porque es de 9 fincas de eso es lo que se va a sacar cada
46 finca tiene.





1
2 **ALCALDE:** Si eso dijo ayer Fernando 5 fincas de 9 Terrazas.

3
4 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Son 9 Herederos, porque eso es de la familia
5 Carrera cada uno está con sus dos hectáreas algo así es, entonces de ese pedazo que les
6 tocó como herencia ellos hicieron los lotes, pero eso se constituyen un solo barrio, qué es
7 el barrio 6 de diciembre, pero no importa que sean 9 lotes, imágenes de levantar toda la
8 propiedad de los señores Carrera.

9
10 **ALCALDE:** Por ejemplo el municipio estaría cayendo en porque no cobra todo lo que ha
11 hecho el levantamiento a \$60 por lote y ellos no van a pagar.

12
13 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Quién les va a pagar, porque si tengo escrituras
14 no tengo por qué pagar.

15
16 **ALCALDE:** Y por qué no ponemos levantamiento topográfico general de todo el sector o
17 individual, si éste es necesario levantar todo el sector porque hay problemas de Linderos
18 podríamos levantar. Pero si es que no hay problemas sólo de lote que quieran arreglar y
19 ya entonces sería individual, esa palabra faltaría ahí. Todo el sector o individual, y si es
20 que hay problemas y vemos que existe problemas en una manzana por ejemplo entonces
21 ahí se levantaría toda la manzana y si no hay problemas el lote nomás.

22
23 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Señor alcalde nosotros como municipio estamos
24 haciendo una partición administrativa más no solución de problemas de Linderos, el que
25 esté de acuerdo con el levantamiento que se le haga, no tiene problemas con el de al lado
26 bien y si tiene problemas nosotros no podemos irle a solucionar el problema que tenga,
27 entonces ellos deberían solucionar de otra forma así sería, porque aquí habla que tiene
28 que presentar el levantamiento topográfico y todo esas cosas.

29
30 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** La comisión está haciendo el levantamiento para todos
31 los lotes y el valor habría que cobrarles a todos porque así dice la ordenanza.

32
33 **ALCALDE:** Así dice la ordenanza el valor sería a todos.

34
35 **SECRETARIO GENERAL:** Entiendo que esa todos los lotes que se van a hacer la
36 partición: Porque los que tienen escrituras ya están georreferenciados y constan dentro
37 del municipio. No podría afectar porque tienen títulos inscritos, contra estos títulos no se
38 puede ir ninguna persona. Lo que van a levantar es por ejemplo catastros tienen la
39 información de los lotes tienen escrituras, linderos y dimensiones y los que no tienen
40 escrituras ellos no podrían decir, lo que acabo de decir el señor concejal José Montenegro
41 ni coger más hacia la derecha ni hacia la izquierda ni hacia delante ni hacia atrás sino con
42 lo que está.

43
44 **ALCALDE:** Si se lee todo dice: Levantamiento topográfico de todo el sector del cual se
45 solicita la partición se sobreentiende que es todo lo que ya está incluyendo coordenadas
46 georeferenciales y la implantación de cada uno de los lotes sujetos a la partición, si están
47 dos cosas o me equivoco.





1

2 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** no está bien ahí.

3

4 **ALCALDE:** Está todo el sector y los lotes.

5

6 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Le indicó esto va hacer el levantamiento de este
7 a éste le vamos a dar la escritura pero se hará el levantamiento total, para qué necesitamos
8 el levantamiento total, si podemos levantar así como está este nosotros tenemos aquí el
9 catastro, para eso es el catastro tiene con todas las de ley tiene el catastro
10 georreferenciación y todos los datos, no hay necesidad de levantar todo esto sólo este lote.

11

12 **ALCALDE:** Entonces aquí debería cambiar esta parte.

13

14 **SECRETARIO GENERAL:** Si le deja abierto si está de manera general porque dice que
15 se va a hacer la implantación, al hacer la implantación de las propiedades que no tienen
16 escritura porque si de esta no tiene escritura de la otra que ya tiene escritura tienen los
17 datos en avalúos y catastros lo que se va hacer es implantar este levantamiento que se
18 hace de lote subsiguiente que no tendría escrituras, se implanta dentro del catastro.

19

20 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Si se va a implantar así como ésta esté, pero aquí
21 en el catastro tenemos estos datos lo único que se va a verificar es si las medidas que
22 tienen catastro están en el terreno, eso es lo único que se va a constatar, y si tiene
23 problemas entre los vecinos, nosotros no entramos en ese arreglo o solución, tienen que
24 ir a otras instancias al juzgado, lo que les toque hacer pero nosotros no vamos a arreglar
25 problemas que tengan entre ellos.

26

27 **ALCALDE:** Pero este es lo que tiene que presentar la persona por ejemplo el municipio
28 les va ayudar ahora por los paguen los \$60 la persona puede venir con ese documento.

29

30 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Señor alcalde, a la persona que le vamos a obligar
31 que traiga esto, que va a suceder él tiene que pagar para que le den haciendo, pagar otra
32 vez al municipio para eso es el levantamiento que está haciendo el municipio para que
33 ellos no traigan ese.

34

35 **ALCALDE:** Por eso el municipio lo va hacer ellos no van a pagar aparte, pero le exigimos
36 que traiga esto y el municipio va hacer.

37

38 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** La petición sí, pero el municipio le hace el
39 levantamiento, si le pedimos que traiga el levantamiento a él tendría que pagar a otra
40 persona que le dé haciendo y también va a tener que pagar al municipio, entonces ahí no
41 estaría bien, para eso es que nosotros como municipio vamos a hacer el levantamiento.

42

43 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Una consulta, están haciendo el levantamiento,
44 se me ocurre en el sector donde vive Blanca Arias ahí no están haciendo.
45 Entiendo que es donde se tiene que hacer, porque por ejemplo dice: una manzana, en un
46 barrio, sería de hacerle solo en esa manzana.

47

48 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Sí está levantando todo el barrio, pero aquí en lo que





PICHINCHA - ECUADOR

1 están levantando todo el barrio se está detectando quien no tiene escrituras, se va a
2 recopilar datos de los que no tengan escrituras para ingresar en el proceso, por eso se está
3 hablando de 200 y algo más de lotes, pero en sí los que se van a intervenir son
4 aproximadamente 100 pero se realizará el levantamiento general.

5
6 **ALCALDE:** Se podría poner levantamiento general e individual, si es que es necesario
7 hacer solito no hay problema y si es necesario hacer toda la manzana por algo.

8
9 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Del plano no, la gente ya sabe que no tiene que contratar
10 para hacer el plano, lo va a hacer el municipio.

11
12 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Pero aquí está diciendo.

13
14 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Si está diciendo pero con reuniones y todo se les a
15 explicando a la directiva.

16
17 **ALCALDE:** Pero hay que poner eso Blanquita.

18
19 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Porque solamente así de boca no Debería ser.

20
21 **ALCALDE:** Porque esto es ley.

22
23 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Solamente la solicitud para poder adquirir sus
24 escrituras, mas no el plano.

25
26 **ALCALDE:** Lo que se debería poner es lo que dice usted qué puede traerlo o el municipio
27 le puede hacer, porque supóngase que es de otro lado y el municipio no lo pueda hacer y
28 vengan trayendo el documento, y eso es válido, por eso sí lo hace el municipio cobrará
29 los \$60 y si lo trae de otra persona ya es cuestión de él, pero habría que ponerle porque
30 de no podría, porque nos damos cuenta ayer revisé otra falla de los excedentes, de una
31 ordenanza de los excedentes que es muy poco y también que si está adjudicado de IERAC
32 y no se puede cobrar.

33
34 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Lo que pasa que no nos vamos a menospreciar
35 pero hay temas en los que no tenemos conocimiento, para saber que si están bien o no.

36
37 **ALCALDE:** Por ejemplo dijo Fernando que no entren los que son dados por el IERAC, y
38 ahora ha llegado una y pasé donde él, me pone que no es procedente por qué está
39 adjudicado por el IERAC y es como 6 hectáreas. se le va a hacer el trámite pero no se le va
40 a cobrar nada. Sobre este tema pongámosle levantamiento general o individual, ahí
41 damos opción a que quede abierto, esto si es que el técnico nuestro lo ve que es necesario
42 que lo levanten general puede pedir que levante, si es necesario levantar lote Cómo está
43 indicando quedaría ahí.

44 Ahí damos la opción como quiera que sea el técnico que vaya, si es que no cuadra bien va
45 a decir tenemos que levantar todo, porque siempre hay algún problema, si es que no hay
46 problema como dice usted, tendríamos que poner en alguna parte que sea del municipio
47 o que pueden traer particular.





1
2 Estamos en la ordenanza de la partición de la Reforma en un dilema, en los documentos
3 que hay necesidad de presentar, en el levantamiento general topográfico de todo el sector
4 de cual se solicita la partición y adjudicación administrativa incluyendo coordenadas
5 georeferenciales y la implantación de cada uno de los lotes sujetos a la partición estamos
6 revisando con Don José Montenegro, que hay un lote puede indicarle Don José El ejemplo
7 suyo.

8
9 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Este es el lote que nos toca adjudicar en la
10 partición este es un ejemplo, y estamos exigiendo levantar toda la manzana qué dice usted
11 en este caso.

12
13 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Tal vez sea este un caso, pero en todos los casos
14 hay de que levantar más de 1.

15
16 **ALCALDE:** Ahí es el inconveniente porque se va a cobrar un solo lote y estamos haciendo
17 un trabajo más de lo que se va cobrar.

18
19 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** En la gran mayoría señor alcalde, lo que pasa
20 es que hay que intervenir los 288 predios, hay que medir todos porque éste sería el
21 proceso nuestro como municipio levantar todo, y de eso ver cuál son los que tienen
22 escritura y cual no, al momento de hacer el informe de Linderos en el plano se determina
23 que el lote uno tiene escritura de este no tenemos que ver Linderos ni superficie, de lote
24 2 vemos si no tiene escrituras de este determinamos cuáles son los Linderos, eso es lo que
25 se tiene que hacer.

26
27 **ALCALDE:** Se debería poner levantamiento topográfico general, es un documento que
28 estamos pidiendo qué van a entregar ellos, qué sería de todo el sector o individual porque
29 muchas de las veces se va a necesitar hacer sólo de un lote, si es que viene una persona y
30 nos dice aquí ya tengo hecho el levantamiento.

31
32 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** La regularización es del barrio entero.

33
34 **ALCALDE:** Por eso en el mismo barrio, viene una persona y diga que tiene todo.

35
36 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Decía la señora Yolanda, cuando nos reunimos
37 con la directiva que ellos ya tienen levantado, lo que iban a hacer es supuestamente la
38 segunda etapa, en el 486 no lo dice por etapas, dice la regularización del barrio 6 de
39 diciembre, lo que se va a hacer todo el barrio 6 de diciembre y se va a hacer un plano general
40 de todo este sector, nadie va a decir tengo un plano, no sirve.

41
42 **ALCALDE:** Es general mismo, cobramos de uno.

43
44 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Sólo el que va a regularizar, el proceso que
45 nosotros como municipio y de procesos administrativo que tenemos que hacer, tenemos
46 que verificar quienes tienen escrituras y quiénes no tienen escrituras, la información que
47 estamos regularizando es que los que tienen escrituras están bien, con el que no tiene
48 escrituras para que no exista inconvenientes de linderos, es por eso que interviene todo.





1
2 No sé si eso se lo pone como requisito, proceso de la regularización.

3
4 **ALCALDE:** Es que aquí dice para lo cual se le hace acompañar con la siguiente
5 información, o sea eso está en el requisito.

6
7 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Si en la ordenanza está como requisito, porque
8 eso es el proceso que nosotros ya lo hacemos.

9
10 **ALCALDE:** Eso sería en un punto.

11
12 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Por eso se les estaba pidiendo que se determine
13 el proceso, primeramente determinamos cuáles son los requisitos, les estado diciendo a
14 las personas que tiene que presentar la declaración juramentada, el pago del impuesto
15 predial, Qué es fundamental que no estaba y se lo agregé, pago del servicio básico, si dice
16 que no tiene el pago del servicio básico, para eso está el impuesto, si no tiene ningún
17 servicio luz o agua entonces ahí va el pago del impuesto Predial, este sí lo van a tener todos
18 porque todos y están pagando impuestos. Las cédulas de los que van a legalizar, en este
19 caso si es esposo y esposa de los dos, en caso que sean herederos. Los requisitos
20 declaración juramentada que está en la ordenanza, copias de cédula, el pago del impuesto
21 Predial, el servicio básico en caso de que lo tenga, el pago del servicio administrativo del
22 levantamiento planimétrico, esos son los 4 requisitos fundamentales.

23
24 **ALCALDE:** Pero entonces este levantamiento ya no iría aquí.

25
26 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Pero en la ordenanza está remitido que el
27 municipio hará esto, a este costo.

28
29 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Claro sesenta dólares está el costo, porque dice
30 que el municipio hará el levantamiento, este punto está mal aquí porque le estamos
31 exigiendo que tiene que traer el levantamiento, así entiendo.

32
33 De lo que se decía de la segunda etapa hay levantamiento hecho por la municipalidad,
34 necesariamente no hay que hacerlo de nuevo porque tiene todos los datos el topógrafo.

35
36 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Lo que pasa es que ese no lo pagaron.

37
38 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Pero se va a pagar.

39
40 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Lo que pasa es que sí lo hicieron, pero no lo
41 pagaron, lo único que tocaría hacer es no levantar, pero lo va a incorporar al
42 levantamiento general.

43
44 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Claró que no se va a volver a repetir el mismo
45 asunto, no concuerdo mucho en hacer tanto levantamiento, tanto tiempo que vamos a
46 ocupar en levantar todo el barrio 6 de diciembre, para que tenemos el catastro, según
47 entiendo el catastro tiene todos los datos correctamente de acuerdo al levantamiento





PICHINCHA - ECUADOR

1 georeferencial, al momento que usted trae un levantamiento de un lote que se va hacer en
2 una semana el levantamiento total, porque si se van a demorar 2 meses.

3
4 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** La información que se tiene en catastro es
5 aproximado Sólo es una referencia, me pongo de ejemplo de un terreno de acuerdo en el
6 catastro tiene 830 metros y de acuerdo a mis escrituras mi terreno es de 900 metros.

7
8 **ALCALDE:** Y en realidad hay?

9
10 **JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS:** Eso es lo que vamos a comprobar cuánto hay,
11 pero lo que pasa es que hay una parte que fue afectada cuándo cuando hicieron este pasaje
12 donde el señor Lituma, pero de ahí se quedaría como éste.

13
14 Ese es un caso, tengo escritura, imagínense los otros lotes, es fundamental que la
15 información que levante Darío en campo y la tiene que cruzar con la información que hay
16 en catastro sí es obligado, Por qué tenemos que verificar que esté bien, que concuerde
17 pero digamos de acuerdo al catastro de un lote "x" tiene 10 metros de frente, pero en la
18 realidad y lo compraron a otra persona no tiene 10 sino 10,50 entonces cómo lo podemos
19 regularizar si tiene 10 metros si físicamente tiene 10,50, y si no afecta a los colindantes se
20 tiene que regularizar con 10,50.

21
22 **ALCALDE:** Entonces sobre este punto quedaría así mismo, porque si eso esta en la
23 ordenanza que tendrá un costo para el municipio de \$60, entonces más bien sigamos.
24 señor secretario:

25
26 **SECRETARIO GENERAL:** Identificación precisa del número e identidad de los interesados
27 a ser beneficiados; y,
28 • Documento de representación o delegación.

29
30 **ALCALDE:** Eso es lo que se va a poner, porque en la ordenanza hay más requisitos.

31
32 **SECRETARIO GENERAL: Art. 2.-** Sustitúyase el art. 16 por el siguiente:
33 **Art. 16. Protocolización e Inscripción.** La resolución administrativa de partición y adjudicación,
34 acompañada de la respectiva documentación, se protocolizará ante un notario público y a
35 petición del gobierno municipal se inscribirá en el Registro de la Propiedad del cantón San Miguel
36 de los Bancos.

37 Este documento, sin otra solemnidad, constituirá el título de dominio a favor del beneficiario y
38 de transferencia de las áreas públicas, verdes y comunales, a favor del Municipio de San Miguel
39 de los Bancos.

40 Los costos notariales, así como el valor correspondiente a la adjudicación, esto es, al 5% del
41 avalúo del lote de terreno fraccionado, conforme los datos que constan en la oficina de avalúos
42 y catastros correrán por cuenta de los beneficiarios. Mientras que los registrales no causarán
43 valor alguno a excepción de los beneficiarios que lo hagan de forma individual quienes si pagaran
44 los costos registrales.

45
46 **ALCALDE:** Esta es la penalización prácticamente a las personas que no hacen rápido o
47 sea ellos ya pagaron en el registro.





1
2 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Se considera por el trabajo que realiza empleado
3 municipal.

4
5 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** aquí esta de incluirle el año

6
7 **ALCALDE:** Más adelante está el año.

8
9 **SECRETARIO GENERAL:** Para las instituciones de interés social y/o sin fines de lucro el
10 valor correspondiente al trámite administrativo es de tres salarios básicos unificados del
11 trabajador en general o puede acogerse al pago del 5% del avalúo del lote fraccionado, según
12 convenga sus intereses.

13
14 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Ahí señor Alcalde en la sesión anterior había
15 solicitado que se deje solamente los tres salarios básicos, mas no que se acojan al 5%,
16 porque nosotros sabemos que las instituciones públicas tienen bastante terreno de
17 acuerdo al avalúo catastral acogerse al 5% no van a estar, sino que eso me parece que está
18 palabra esta de gana, que se quede los tres salarios.

19
20 **ALCALDE:** Pero de repente puede haber para un futuro, esta ordenanza queda Pero
21 puede ser que alguien le convenga pagar 5%, no los tres salarios.

22
23 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Lo que pasa que en otros Barrios o en otra parte
24 del cantón puede ser que tengan áreas que sean pequeñas que les convenga mejor pagar
25 al 5% que pagar tres salarios, porque si hablamos de una propiedad en Mindo o en un
26 recinto que tiene el valor de 20,000 por el 5% le salen menos de \$1000.

27
28 **ALCALDE:** Está bien déjale abierto, la persona que quiera legalizar y le sale más barato
29 pagar el 5%, esto mas es por la escuela y por las hermanitas.

30
31 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** En la iglesia católica es un área bastante grande.

32
33 **ALCALDE:** Déjale abierto no creo que haya problema, porque está sería opcional.
34 **Jefe de avalúos y catastros:** Lo que sí se determina es que es una institución sin fines de
35 lucro.

36
37 **ALCALDE:** Prácticamente la reforma al final es porque en la escuela San Patricio el 5%
38 sale a pagar sobre los \$46000

39
40 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** ahora mismo para ellos poder entrar: En la
41 regularización que también están interesados en hacerlo, les toca pagar impuestos
42 prediales sale como \$2000 dólares, les toca pagar los impuestos de \$2000 y adicional
43 tres salarios básicos.

44
45 **ALCALDE:** Sigamos señor secretario.

46
47 **SECRETARIO GENERAL:** Una vez inscrita, será notificada y entregada a los beneficiarios.

48 **Art. 3.-** Sustitúyase el art. 17 por el siguiente:





PICHINCHA - ECUADOR

1 **Art. 17. Propietario Fiduciario.** Tratándose de beneficiarios que no pudiesen ser identificados, se
2 harán constar en la correspondiente resolución administrativa de partición y notificación e
3 inscripción en el Registro de la Propiedad, la titularidad del lote a nombre del Gobierno
4 Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos como propietario fiduciario,
5 en tanto el beneficiario no identificado acredite su condición de titular.

6
7 Si se acreditare la titularidad en sede administrativa mediante las respectivas escrituras públicas,
8 se emitirá la respectiva resolución de adjudicación que será inscrita en el Registro de la
9 Propiedad.

10
11 si el plazo de un año contado desde la inscripción en el registro de la propiedad de la
12 correspondiente resolución administrativa de partición y adjudicación los beneficiarios no
13 identificados no acreditan su condición de titulares de los bienes en la municipalidad aparezca
14 como propietario fiduciario los bienes de que se traten pasarán al dominio del gobierno
15 municipal.

16
17 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Cómo quedaría, ahí no justifica el dueño de un
18 lote no puede justificar la posesión, al llegar a ser de la municipalidad de este lote para
19 poderlo vender o adjudicar a alguien, va a tener el precio de acuerdo al avalúo para la
20 venta cómo va a ser.

21
22 **ALCALDE:** Esto analizábamos prácticamente al tener el municipio la titularidad, sería
23 con la ordenanza que tenemos de adjudicación qué es el 12% del avalúo.

24
25 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Como es un terreno municipal será del costo que
26 este en el avalúo.

27
28 **ALCALDE:** en la ordenanza que tenemos de adjudicación es el 12% del avalúo ya no sería
29 el 5% que estamos cobrando, va a haber algunas personas que no cuadran legalizar llegará
30 Hasta eso.

31
32 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Por decirle en ese barrio en 300 el 12% cuánto
33 sale de acuerdo al cómo está el avalúo.

34
35 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Pongámosle un avalúo aproximado de \$15000,
36 sería 1800, más el derecho de inscripción.

37
38 Los lotes que no se legalicen durante ese año que se les da el plazo pagarán el servicio
39 administrativo del 12% de acuerdo a lo que determina la ordenanza de adjudicación más
40 los derechos registrales.

41
42 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Qué artículo es de esta ordenanza.

43
44 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** los lotes que no han sido legalizadas durante el
45 transcurso de un año pagarán el servicio administrativo del 12% como lo determina la
46 ordenanza de adjudicación:





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47

SECRETARIO GENERAL: Entonces quedaría la frase que se agrega al artículo 17 los lotes que no ha sido legalizados en el transcurso de un año pagarán el 12% del avalúo del terreno por servicios administrativos como indica la ordenanza de adjudicación y venta de bienes municipales vigente más derechos registrales.

ALCALDE: Ahí está bien, sigamos señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Art. 4.- Sustitúyase el art. 18 por el siguiente:

Art. 18.- Prohibición de Venta. Los predios adjudicados mediante este procedimiento se inscribirán con prohibición de venta por el plazo de un año a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. La presente REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE SECTORES URBANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS entrará en vigencia una vez publicada en el Registro Oficial.

Hasta aquí la lectura del proyecto de Reforma a la ordenanza.

ALCALDE: En consideración compañeros.

PROCURADOR SÍNDICO: Buenos días con todos señor alcalde señores concejales, quería hablarles acerca de, se ha determinado que se haga individual la partición administrativa, pero quiero ponerles en consideración, lo que se debe considerar, bajo el principio de responsabilidad eficiencia y eficacia del Código Orgánico Administrativo, que ese tiempo que la administración pública invierte o gasta en hacerlo manera individual, genera un costo a para la administración como tal, porque interviene planificación, interviene sindicatura, por una sola persona cuando se lo hace de manera individual, entonces esos recursos que se utilizan porque es el tiempo de la Administración, que podemos utilizar en otra cosa debería dársele al usuario, digamos que son 100 personas las que ingresaron, y solo ingresan 50 y las otras 50 comienzan a ingresar de una en una, ellas deberían tener una penalidad por qué la administración pública comienza a trabajar, nosotros comenzamos hacer informes Sólo por esa persona de manera individual, debería existir una penalidad para esa persona que lo hace de forma individual una vez iniciado, porque el municipio invierte en eso en tiempo, y recursos económicos del municipio y ese esfuerzo que hace el municipio como tal debe tener un costo y la administración pública no lo puede hacer de forma gratuita, entonces considero que las personas que ingresen posteriormente de manera individual ustedes deberían determinar un costo, Porque ese costo es el que está interviniendo la administración pública como tal. Gastamos el tiempo y Justo eso conversaba con una señora concejal que es un tema de la administración, si ingreso después me toca pagar una penalidad, porque la administración pública se mueve por mí, por cualquier cosa no se pudo hacer en el debido tiempo, no tenía los recursos económicos, bueno entonces tiene que pagar una penalidad, qué implica pagar la penalidad, implica que ellos dirán que sí después tengo que pagar una penalidad mejor lo





PICHINCHA - ECUADOR

1 hago ahora, que no voy a tener que pagar esas penalidad, porque la administración
2 pública tiene que ejercer el ejercicio administrativo, eso nada más del resto no tengo
3 ninguna observación.

4
5 **ALCALDE:** Si le estamos poniendo un plazo al que pueden venir, si después del año que
6 no viene no se les va a cobrar el 5%, se les va a cobrar el 12%, ya es una penalidad fuerte
7 Porque si pagaba unos \$600 pagarán \$3000, ya es cuestión de la gente después les tocará
8 pagar más.

9
10 **PROCURADOR SÍNDICO:** Sí porque la administración pública comienza a ejercer la
11 tutela administrativa.

12
13 **ALCALDE:** Está bien, siempre debemos pensar en la institución y ver cómo va haciendo
14 porque hay mucha gente que no le importa.

15
16 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Señor alcalde, con todos los análisis que hemos
17 hecho con los compañeros de catastros, los abogados, con todos esos análisis que se ha
18 realizado mociono que se apruebe esta ordenanza para poder seguir con el trámite de la
19 partición administrativa.

20
21 **ALCALDE:** Si es que hay apoyó la moción.

22
23 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde gracias, estoy de acuerdo, se ha analizado
24 la reforma y era procedente porque algo nos faltaba incluirla, hoy creo que se analizó y se
25 aumentó algo más, apoyo la moción del compañero Montenegro.

26
27 **ALCALDE:** muchísimas gracias señorita concejal Entonces al haber apoyó la moción
28 señor secretario tenga la bondad tomar la votación los que estén de acuerdo compañeros
29 por favor tenga la bondad de levantar la mano.

30
31 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la
32 aprobación del quinto punto del orden del día con las modificaciones realizadas en la
33 sesión en pleno del Consejo Municipal.

34
35
36
37 **RESOLUCIÓN: EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
38 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE**
39 **EL “PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA**
40 **PARTICION Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE SECTORES**
41 **URBANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS**
42 **BANCOS,”.**

43
44 **ALCALDE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

45





PICHINCHA - ECUADOR

SECRETARIA GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEROGA RESOLUCIÓN QUE DECLARO BENEFICIARIO DEL LOTE NÚMERO: SEIS, MANZANA: SESENTA Y DOS, CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-3-62-6-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LA SEÑORA ALEXANDRA MARIBEL OÑA ANDRANGO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO.

1

2 **ALCALDE:** Muchas gracias señor secretario este punto están pidiendo que se derogue la
3 resolución del beneficiario.

4

5 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Es el que se adjudica a la señora Mariana Torres
6 ella ha hecho la adquisición hace algunos años, pero están legalizando la documentación.

7

8 **SECRETARIO GENERAL:** La señora Alexandra Oña Andrango había sido declarada
9 por el municipio como beneficiaria de este lote de terreno, sin embargo la señora ha
10 realizado la cesión de derechos posesorios a la señora Mariana Torres, cuenta con toda la
11 documentación que se requiere para estos casos, está el pago del título de crédito por el
12 valor total, el certificado de gravamen, el informe de regulación urbana, el informe de
13 riesgos, la declaración juramentada otorgada por Mariana de Jesús Torres Navia.

14

15 **ALCALDE:** Y el valor que está aquí, ya tiene pagado el lote, pagó 3139, la posesionaria
16 pago. Es lo que se ha venido haciendo en las lotizaciones municipales que venden la
17 posesión, toca legalizar dentro del punto esta primero derogar la resolución donde se
18 declara beneficiario a la señora Alexandra Maribel Oña Andrango, derogar a la primera
19 beneficiaria para legalizar a la señora Mariana Torres,

20

21 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Señor Alcalde he revisado los documentos la
22 primera beneficiaria ha sido la señora Alexandra Maribel Oña Andrango, y ella ha vendido
23 mediante cesión de derechos a la señora Mariana Torres, se tiene que dar paso para que
24 pueda tener la escritura la otra persona, mocionaría para que se apruebe este punto.

25

26 **ALCALDE:** Existe apoyo a la moción,

27

28 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Apoyo la moción

29

30 **ALCALDE:** Señor secretario al haber apoyo a la moción tenga la bondad de tomar
31 votación los que estén de acuerdo de derogar la resolución que declaro al primer
32 beneficiario tenga la bondad de alzar la mano.

33

34 Se proclama los resultados con seis votos a favor de la aprobación del sexto punto del
35 orden del día, mismo que ha sido realizado mediante votación ordinaria y aprobado por
36 unanimidad.

37

38





PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
2 **MUNICIPAL RESUELVE: APROBAR DEROGAR RESOLUCIÓN QUE**
3 **DECLARO BENEFICIARIO DEL LOTE NÚMERO: SEIS, MANZANA:**
4 **SESENTA Y DOS, CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-3-62-6-0-0, DE LA**
5 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN**
6 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LA SEÑORA**
7 **ALEXANDRA MARIBEL OÑA ANDRANGO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO.**

8
9 **ALCALDE:** Tenga la bondad señor secretario el siguiente punto del orden del día.
10

SECRETARIA GENERAL: SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA NUEVO BENEFICIARIO DEL LOTE NÚMERO: SEIS, MANZANA: SESENTA Y DOS, CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-3-62-6-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LA SEÑORITA MARIANA DE JESUS TORRES NAVIA, SOLTERA

11
12 **ALCALDE:** Esto es consecuencia del punto anterior se deroga la Resolución que declaro
13 beneficiario a la señora Alexandra Oña quien mediante cesión de derechos posesorios,
14 transfiere la posesión a la señora Mariana Torres.

15
16 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Como hace mención usted señor Alcalde, hay
17 que declararle nueva beneficiaria a la señorita Mariana Torres, por lo cual mociono para
18 su aprobación.

19
20 **ALCALDE:** Hay apoyo a la moción?

21
22 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Apoyo la moción

23
24 **ALCALDE:** Al haber apoyó la moción señor secretario tenga la bondad tomar la votación
25 los que estén de acuerdo por favor tenga la bondad de levantar la mano.

26
27 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la
28 aprobación del séptimo punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
29 votación ordinaria y aprobado por unanimidad.

30
31 **RESOLUCIÓN: EN EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL**
32 **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR DECLARAR NUEVO**
33 **BENEFICIARIO DEL LOTE NÚMERO: SEIS, MANZANA: SESENTA Y DOS,**
34 **CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-3-62-6-0-0, DE LA LOTIZACIÓN**
35 **MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL**
36 **DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LA SEÑORITA MARIANA**
37 **DE JESUS TORRES NAVIA, SOLTERA**





1
2 **ALCALDE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

3
4 **SECRETARIA GENERAL: OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEROGA RESOLUCIÓN QUE DECLARO BENEFICIARIO DEL LOTE NÚMERO: SEIS, MANZANA: CINCO, CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-6-5-6-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL COLINAS DEL RIO BLANCO, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LA SEÑORA ANTONIA MARLENE VILLEGA VERA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO.**

5 **ALCALDE:** Se debe dar el mismo trámite

6
7 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Señor alcalde, he revisado los documentos están correctos para la derogatoria de la resolución que le declaro beneficiaria, lo que me doy cuenta es que en los informes de catastros y planificación le pone como barrio Colinas del Rio Blanco, y este sector es Brisas del Rio Blanco, solicitaría se realice la corrección, del documento del registro de la propiedad dice Brisas del Rio Blanco. Con la observación realizada mociono para su aprobación.

13 **ALCALDE:** Existe apoyo a la moción?

16 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Apoyo la moción

18 **ALCALDE:** Al haber apoyó la moción señor secretario tenga la bondad tomar la votación los que estén de acuerdo por favor tenga la bondad de levantar la mano.

21 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la aprobación del octavo punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante votación ordinaria y aprobado por unanimidad. Con la observación realizada por el señor Concejal José Montenegro.

26 **RESOLUCIÓN: EN EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR DEROGAR RESOLUCIÓN QUE DECLARO BENEFICIARIO DEL LOTE NÚMERO: SEIS, MANZANA: CINCO, CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-6-5-6-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL COLINAS DEL RIO BLANCO, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LA SEÑORA ANTONIA MARLENE VILLEGA VERA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO. Con la observación realizada por el señor Concejal José Montenegro**

34 **ALCALDE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.





PICHINCHA - ECUADOR

SECRETARIA GENERAL: NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA NUEVO BENEFICIARIO DEL LOTE NÚMERO: SEIS, MANZANA: CINCO, CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-6-5-6-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL COLINAS DEL RIO BLANCO, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL SEÑOR VASQUEZ PARRA KLEVER HUMBERTO. SOLTERO.

1

2 **ALCALDE:** Se debe dar el mismo trámite

3

4 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Es secuencia del punto anterior, como ya se hizo
5 la observación, de igual forma mociono para que siga el trámite.

6

7 **ALCALDE:** existe apoyo a la moción?

8

9 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Apoyo la moción

10

11 **ALCALDE:** Al haber apoyó la moción señor secretario tenga la bondad tomar la votación
12 los que estén de acuerdo por favor tenga la bondad de levantar la mano.

13

14 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la
15 aprobación del noveno punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
16 votación ordinaria y aprobado por unanimidad. Con la observación realizada en el punto
17 anterior.

18

19 **RESOLUCIÓN: EN EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO
20 MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR DECLARAR NUEVO BENEFICIARIO
21 DEL LOTE NÚMERO: SEIS, MANZANA: CINCO, CON CLAVE CATASTRAL
22 NO. 1-6-5-6-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL COLINAS DEL RIO
23 BLANCO, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,
24 PROVINCIA DE PICHINCHA, AL SEÑOR VASQUEZ PARRA KLEVER
25 HUMBERTO. SOLTERO. CON LA OBSERVACION REALIZADA EN EL
26 PUNTO ANTERIOR.**

27 **ALCALDE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIA GENERAL: DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEROGA RESOLUCIÓN QUE DECLARO BENEFICIARIO DEL LOTE NÚMERO: ONCE, MANZANA: SIETE, CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-3-7-11-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL JARDINES DEL SOL, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LA SEÑORA MERCEDES DEL PILAR CASTRO COTERA, DE ESTADO CIVIL CASADO.

28

29 **ALCALDE:** Se debe dar el mismo trámite, es de otra lotización.

30





PICHINCHA - ECUADOR

1 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde son tramites que hay que dar paso, igual
2 tiene la documentación de soporte por lo tanto mociono para que siga el trámite.

3
4 **ALCALDE:** existe apoyo a la moción?

5
6 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Apoyo la moción

7
8 **ALCALDE:** Al haber apoyó la moción señor secretario tenga la bondad tomar la votación
9 los que estén de acuerdo por favor tenga la bondad de levantar la mano.

10
11 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la
12 aprobación del décimo punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
13 votación ordinaria y aprobado por unanimidad.

14
15 **RESOLUCIÓN: EN EL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
16 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR DEROGAR RESOLUCIÓN QUE**
17 **DECLARO BENEFICIARIO DEL LOTE NÚMERO: ONCE, MANZANA: SIETE,**
18 **CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-3-7-11-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL**
19 **JARDINES DEL SOL, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
20 **BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LA SEÑORA MERCEDES DEL**
21 **PILAR CASTRO COTERA, DE ESTADO CIVIL CASADO.**

22 **ALCALDE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIA GENERAL: DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA NUEVO BENEFICIARIO DEL LOTE NÚMERO: ONCE, MANZANA: SIETE, CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-3-7-11-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL JARDINES DEL SOL, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS SEÑORES CÓNYUGES FERNANDEZ GREGORIO GUILLEN GUILLEN Y NANCY YOLANDA QUIROZ MUÑOZ.

23
24 **ALCALDE:** Se debe dar el mismo trámite

25
26 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** hemos tratado en el punto anterior, mociono para que
27 siga el trámite se le declare nuevo beneficiario

28
29 **ALCALDE:** ¿Existe apoyo a la moción?

30
31 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Apoyo la moción

32
33 **ALCALDE:** Al haber apoyó la moción señor secretario tenga la bondad tomar la votación
34 los que estén de acuerdo por favor tenga la bondad de levantar la mano.

35
36 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la





PICHINCHA - ECUADOR

1 aprobación del décimo primer punto del orden del día, mismo que ha sido realizado
2 mediante votación ordinaria y aprobado por unanimidad.
3

4 **RESOLUCIÓN: EN EL DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL**
5 **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR DECLARAR NUEVO**
6 **BENEFICIARIO DEL LOTE NÚMERO: ONCE, MANZANA: SIETE, CON**
7 **CLAVE CATASTRAL NO. 1-3-7-11-0-0, DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL**
8 **JARDINES DEL SOL, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
9 **BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS SEÑORES CÓNYUGES**
10 **FERNANDEZ GREGORIO GUILLEN GUILLEN Y NANCY YOLANDA QUIROZ**
11 **MUÑOZ.**

12

13 **ALCALDE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIA GENERAL: DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

14

15 **ALCALDE:** Compañeros respecto a este punto lo que nos ha explicado el Dr, Jaramillo,
16 que la situación en nuestro cantón es complicada, dado el alto incremento de casos, de los
17 71 casos, solamente dos personas han sido internadas en el centro de salud, no se han
18 presentado casos graves, sin embargo por recomendación de la Analista de riegos como
19 lo manifestó con respecto a las canchas se debería tomar una resolución en ese sentido,
20 hay el pedido que se habrán las discotecas, considero que se debe esperar, en las canchas
21 hay que prohibir la venta y consumo de bebidas alcohólicas

22

23 **ANALISTA DE RIESGOS- ELIZABETH PESANTEZ:** las canchas se les permitió la
24 apertura fue para que realicen la actividad deportiva. Al no haber limitaciones en el
25 cantón.

26

27 **ALCALDE:** Considero que el deporte debe existir sin venta y consumo de Alcohol demos
28 lectura al articulado de la resolución.

29

30 **SECRETARIA GENERAL:** Se da lectura a la resolución.

31

32 **MEDIDAS TRANSITORIAS APLICABLES EN EL CANTON SAN MIGUEL DE**
33 **LOS BANCOS, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19**

34

35

36

GENERALIDADES

37

38 **Art. 1. Objeto.** Esta resolución tiene por objeto establecer las medidas transitorias que
39 se aplicarán en el territorio del cantón San Miguel de los Bancos, para procurar la
40 reactivación económica y regularización paulatina de actividades, en condiciones de
41 seguridad, con el objeto de mitigar los riesgos generados por el coronavirus SARS-CoV-2
42 causante de la enfermedad COVID- 19.





BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y ESPACIO PÚBLICO

Art. 2. Uso de bienes de dominio público y espacio público. El uso de los bienes de dominio y uso público, y los privados que forman parte del espacio público, según los arts. 417 y 418 del COOTAD. En consecuencia, el uso de los bienes indicados estará sometido al cumplimiento concurrente de los siguientes requisitos:

(a) Utilizar mascarilla que proteja su nariz y boca de la exposición al ambiente. La mascarilla observará las especificaciones previstas en protocolo correspondiente a la autoridad de salud:

(b) Portar y exhibir su cédula de ciudadanía o cualquier documento oficial que permita acreditar su identidad:

(c) Circular o ubicarse a una distancia de, al menos, dos metros de otras personas.

El requisito de la letra (a) precedente no se exigirá a las personas que practiquen actividades deportivas que permitan mantener un distanciamiento mayor a dos metros con terceros, en los bienes de uso público enlistados en el art. 417 del COOTAD.

Las actividades en el mercado de propiedad del GADMSMB se sujetarán a las limitaciones de aforo contenidas en el Art. 13 de esta resolución.

Art. 3. Restricción de deportes y otras actividades en bienes de dominio y uso público. Se restringe la práctica de actividades deportivas y, en general, todas aquellas que no permitan mantener un distanciamiento mayor o dos metros con terceros en los bienes de uso y dominio público, previstos en el art. 417 del COOTAD.

Excepto en el ecua-vóley, e Indor Fútbol, para lo cual los propietarios o responsables de canchas en las que se practiquen dicho deporte, previo a su apertura tendrán que cumplir con el protocolo autorizado por la Jefatura de Riesgos del GADMSMB y su aforo no superara el 50%.

Art. 4. Sanciones por el uso indebido de bienes de dominio público y del espacio público. La persona que utilice los bienes de dominio y uso público y privados que forman parte del espacio público precisados en los artículos precedentes, en inobservancia de las reglas de conducta correspondientes, será sancionada con una multa equivalente al veinticinco por ciento (25%) de un salario básico unificado al representante del establecimiento comercial quien en caso de reincidencia cancelara el doble de la multa señalada. Y el cierre del establecimiento.

Se prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en los espacios públicos y privados determinados en el Art. 417 y 418 del COOTAD.

Para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución se faculta a los agentes de control del orden público Policía Nacional, Intendencia Nacional de Policía de Pichincha, Comisaria Municipal, Policía Municipal, a ejercer de forma individual o conjunta el control de los espacios públicos y privados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 60,



PICHINCHA - ECUADOR

1 literal z) del COOTAD; en caso de contravenir a esta disposición procederá al cierre del
2 establecimiento, hasta que el Comisario Municipal disponga su apertura.

3 Si la multa no se satisface oportunamente, el órgano competente podrá imponer una
4 multa compulsoria según lo previsto en el régimen jurídico aplicable, sin perjuicio del
5 ejercicio de la potestad de ejecución coactiva.

6 **RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR**

7 **Art. 5.** No existe restricción vehicular en el cantón San Miguel de los Bancos.

8 **Art. 6. Servicio de transporte terrestre en el cantón San Miguel de los Bancos.**

9 El Sistema de Transporte Público de Pasajeros, que incluye cualquier Subsistema de
10 Transporte Masivo en Rutas y Frecuencias, prestará el servicio según las siguientes
11 condiciones:

- 12 a) Con un aforo del cien por ciento (100%) en cada unidad de transporte; y,
13 b) El protocolo y el aforo estarán sujetos a cambios, si así lo considerase la Unidad de
14 Transito del GADMSMB.

15 **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SUJETAS A CONTROL**

16 **Art. 7.-** Suspensión de licencias en actividades económicas específicas. Se suspende,
17 temporalmente, la vigencia de las licencias municipales únicas para el ejercicio de
18 actividades económicas otorgadas por el GADMSMB, actualmente vigentes, de las
19 siguientes actividades económicas:

- 20 a) Bares;
21 b) Discotecas;
22 c) Centros de diversión nocturna;
23 d) Centro de tolerancia y similares; y,

24 La Jefatura de Riesgos presentará informes quincenales actualizados que permitan
25 evaluar la vigencia de la medida de suspensión prevista en esta disposición en relación
26 con las indicadas actividades económicas.

27 Los interesados en la reapertura de otras actividades económicas sujetas a la licencia
28 municipal única para el ejercicio de actividades económicas, podrán presentar propuestas
29 de planes pilotos ante la jefatura de Riesgos. El plan piloto que se presentará deberá
30 incluir, al menos, la propuesta de medidas de bioseguridad y el o los protocolos que
31 aplicarían a la actividad específica. La Jefatura de Riesgos evaluará la propuesta del plan
32 piloto presentado y emitirá, en cada caso, un informe en el que recomiende la aprobación
33 o enmienda del plan piloto. En el primer caso, lo pondrá a conocimiento del Alcalde para
34 la resolución correspondiente. En el segundo caso, notificará al interesado para que
35 realice las modificaciones respectivas y, de estimarlo pertinente, lo presente nuevamente
36 a conocimiento de la Jefatura de Riesgos. La evaluación de la propuesta del plan piloto
37 modificado, seguirá el mismo procedimiento establecido en este inciso.

38 **Art. 8.- Aforos en locales comerciales determinados.** - Las siguientes actividades
39 económicas sujetas a la licencia municipal única para el ejercicio de actividades
40 económicas otorgadas por el GADMSMB, funcionarán con el siguiente aforo máximo:





PICHINCHA - ECUADOR

Actividad Económica	Porcentaje máximo de aforo
Supermercados mercados	50%
Agencias Bancarias y de Cooperativas	50%
Restaurantes	50%
Gimnasios	30%

1

2

DISPOSICIONES GENERALES

3 **Primera.** La Jefatura de Relaciones Públicas y Participación Ciudadana diseñará e
4 implementará mecanismos de comunicación y difusión masivos de las medidas
5 adoptadas en esta resolución, en el término de un día a partir de su suscripción.

6 **Segunda.** Encárguese a la Jefatura de Relaciones Públicas y Participación Ciudadana del
7 GADMSMB.; la publicación de esta resolución en los medios de difusión institucional.

8

VIGENCIA

9 Esta resolución entrará en vigencia a partir del 11 de febrero de 2021, hasta el 11 de mayo
10 del 2021.

11

12 **ALCALDE:** ¿Existe apoyo a la moción?

13

14 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Apoyo la moción

15

16 **ALCALDE:** Al haber apoyó la moción señor secretario tenga la bondad tomar la votación
17 los que estén de acuerdo por favor tenga la bondad de levantar la mano.

18

19 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la
20 aprobación del décimo primer punto del orden del día, mismo que ha sido realizado
21 mediante votación ordinaria y aprobado por unanimidad.

22

23 **RESOLUCIÓN: EN EL DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
24 EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR LAS MEDIDAS
25 TRANSITORIAS APLICABLES EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS
26 BANCOS, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.**

27 **ALCALDE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

28

**SECRETARIO GENERAL: DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL
DÍA, "PUNTOS VARIOS"**

29

30 **ALCALDE:** Estamos en asuntos varios compañeros, tenga la bondad.





1
2 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Había solicitado espero no se lo tome de una forma
3 negativa, creo que nosotros ser parte de esta institución nos volvemos una familia y es
4 nuestro por lo menos por un tiempo, les comentó que las personas de la comunidad
5 hablan mal de situaciones que pasan aquí dentro de la municipalidad, también Creo que
6 deben ser escuchados, no creo que nosotros tengamos toda las respuestas a lo mejor
7 también nos equivocamos en alguna situación, pido que estos espacios para nosotros
8 poder de alguna forma aportar a resolver problemas que estamos viviendo, dentro de las
9 cosas quería mencionar son específicamente tres puntos:

10 Me preocupa que va a pasar con el terminal, es un trabajo importante que se inició y no
11 se sabe si va a continuar, no tenemos información de lo que ha sucedido hasta el
12 momento, se retiró toda la maquinaria,

13 otro de los puntos que me preocupa también son el teleférico, qué hace un año se lo hizo
14 funcionar después de haberle dado un buen mantenimiento, prácticamente no debería
15 ser un problema para nosotros que nos causa mala imagen a nivel institucional, debería
16 ser una solución, que ingrese dinero por parte de esta obra que le ha costado bastante al
17 municipio, creo que nos beneficiaría mucho, el ingreso de dinero como institución, sino
18 también atraer al turismo, esto podía podría reactivar la economía de nuestro cantón,

19
20 tercer punto sabemos que existe el contrato firmado de esta obra del asfaltado de la vía
21 Calacali Río Blanco, que se va a trabajar en el bypass, no estoy muy claro en este asunto
22 pero al haber la oportunidad señor Alcalde como consejero provincial, se solicite al
23 consejo provincial por intermedio de ellos, a la empresa contratista puede tomar en
24 cuenta la mano de obra local, siempre he venido diciendo que se debe cambiar porque
25 esto nos ayudaría muchísimo a nosotros, en el momento que nuestra gente del cantón
26 pueda obtener un trabajo, también nos aliviana tremendamente de problemas que
27 estamos viviendo, las personas no tienen trabajo siempre acuden al municipio, qué ven el
28 lugar más apto para trabajar, nosotros no podemos, pero si podemos gestionar para qué
29 otras instituciones o empresas puedan abrir este espacio para las personas sería muy
30 importante. Este es mi pedido señor alcalde.

31
32 **ALCALDE:** Gracias señor concejal, no me enoja que quieran puntos varios, sino que hay
33 cosas que sí se puede solucionar estos puntos, tranquilamente conversando, ahora porque
34 no quiero poner muchos varios, porque muchas de las veces son de quejas que se hace
35 dentro del pleno del consejo, es para resolver cosas importantes y algunas veces son
36 quejas que vienen de alguna parte, por ejemplo, estos puntos de vista son válidos, es muy
37 claro, por ejemplo, el terminal. Dentro de este último presupuesto que se aprobó de la
38 Reforma se dejó \$300000, para seguir trabajando en lo que es el terminal, entonces está
39 dentro del presupuesto \$300000, nosotros iniciamos el terminal sin tener Partida
40 presupuestaria ni dinero, ni nada, es un impulso que lo logramos hacer compramos el
41 terreno en \$111000, está botado más de 1000 viajes de material, está hecha las Terrazas,
42 está entregado \$18000 al dueño de la retroexcavadora, estos son los gastos que están
43 hechos dentro del Terminal terrestre, no está hecho ningún otro gasto, más no hemos
44 terminado porque nos falta la segunda plataforma en la parte de arriba, llegó el invierno
45 y no podemos trabajar ni en la parte de abajo, ahora dentro de eso estamos haciendo el
46 diseño para las construcciones, no comparto con mucha gente que dice que es hora de
47 tener el terminal, han pasado más de 30 años no hemos tenido un terminal, si nos
48 acordamos en administración del año 2000, tú eres parte del municipio también como





PICHINCHA - ECUADOR

1 funcionario dejamos comprando el terreno para el terminal, en lo que ahora es el barrio
2 Brisas del blanco, ese fue para el terminal, entró otra administración y fue otra situación,
3 estamos enfocados en hacer el terminal sí estoy completamente seguro que tenemos que
4 dejarlo terminado en nuestra administración, a pesar que apenas entramos el terminal,
5 ahorita podemos hacerlo, como lo tenemos acá en la 6 de diciembre, si nos decidimos
6 hacerlo comenzamos y decimos los buses van allá está casi listo para hacer eso, pero
7 tenemos que hacer con las oficinas, locales para los negocios que también he pedido, que
8 dentro de los diseños hagan una cosa que podamos hacer, un terminal vale \$4000000
9 cómo están diseñados en otros lados eso no podemos hacer, sería mentirnos a nosotros
10 mismos qué vamos a hacer un terminal de 4 millones no tenemos plata, para endeudarnos
11 con que pagamos es imposible, tenemos que hacer algo práctico y yo creo que con
12 \$300000 los podemos hacer unas casetas, unas oficinas, acomodar bien; no hemos de
13 avanzar adoquinar pero que quede lastrado, que después en otras etapa se puede ir
14 haciendo el resto de cosas para qué funcione el terminal, hemos dado los primeros pasos
15 creo que estamos en buen sentido de seguir.

16 Lo del teleférico sí me preocupa, voy a iniciar la acción legal, con este ingeniero carrera
17 porque él tiene las canastillas, está empecinado en no venimos a poner, entonces voy a
18 iniciar con la parte legal, hemos hablado con él, ha venido hemos tratado de que coloque
19 las canastillas, que no puede porque está en Mindo, entonces hay que empezar la acción
20 legal, es cierto lo que tú dices entonces ahí sí tiene toda la razón la ciudadanía, es una obra
21 quedó funcionando en el 2014, luego no se dio el funcionamiento, nosotros mismos lo
22 volvimos a hacer funcionar y ahora quisimos arrendar al señor Carrera, nos vino a decir
23 que \$1000 mensuales, le dije que \$1000 no se puede arrendar, le arrendamos en \$2000
24 en el 2014, tiene que ser en el mismo sentido, nos ha dicho que la pandemia no le va a
25 permitir que no le va a salir, la viveza del señor no me gusta, todo debe ser lo justo nos
26 está trayendo problemas en ese sentido, que no se avanza a dar el funcionamiento
27 necesario, me imagino que por ser el técnico tenemos que darle a él mismo para que
28 haga el funcionamiento, entonces también estoy buscando otro técnico para arrendarle o
29 contratarle para darle funcionamiento al teleférico, es que eso sí es una preocupación muy
30 grave.

31
32 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** En esto del teleférico hay que tomar en cuenta que
33 no se puede hablar con nadie, esto hay que hacer un concurso para dar en arrendamiento.

34
35 **ALCALDE:** Pero tampoco puedes darle a cualquiera.

36
37 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Eso mucho depende de las especificaciones
38 técnicas del concurso.

39
40 **ALCALDE:** Qué es lo que se pensaba hacer con el señor Carrera darle todos los trámites,
41 pasa que hay un poco de reglamentación. Para dar esto el Ministerio de turismo, no sé si
42 has conversado con Liliana tiene que ser una empresa turística con un operador, entonces
43 no a cualquiera se le puede dar, entonces todos ese tipo de cosas ha vendido truncando el
44 arriendo, queríamos hacer otra empresa pero vale \$3000, empresa turística para que
45 pueda participar, el mismo señor Carrera de la tarabita de Mindo, los dos podrían y
46 tendría que crearse otra turística para que pueda participar, entonces son las limitantes,
47 Estoy totalmente preocupado en este sentido, me preocupa. Porque esto debió estar
48 funcionando desde diciembre, le di plazo hasta diciembre, porque si está montado todo,





PICHINCHA - ECUADOR

1 podemos nosotros prenderle y hacerle funcionar algo siquiera, hasta los motores están
2 sin batería, todo tiene él, es un problema medio complicado.

3
4 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Pero esto es una falla de los técnicos haberle
5 permitido tener acceso.

6
7 **ALCALDE:** Nosotros mismo le permitimos qué le mueva el teleférico, que le haga andar,
8 personalmente me atribuyó el problema, le dije haga mover porque necesitábamos saber
9 si está en funcionamiento, está muy bien el teleférico.

10
11 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Señor Alcalde, hay que seguir el proceso legal, él
12 señor no puede pasarse de vivo y llevarse las canastas, para que vuelvan a poner esas
13 canastas, A lo mejor están en el teleférico que hicieron en Mindo, Cómo es nuevo capas
14 que las canastas de este teleférico, han de estar funcionando allá, y por eso es que él no
15 puede traer.

16
17 **ALCALDE:** No he ido a ver pero ahí es que está, hay un problema este señor debe
18 \$25000 a la municipalidad, porque cuando le dejamos arrendado el teleférico era a
19 \$2000, la alcaldesa, le dijo sabe qué Señor usted no operé, pero de boca pero siguió
20 generando el arriendo y pierde \$25000 de arriendo, pero él dice cómo voy a pagar si
21 nunca trabajé, entonces es otro lío que se ha suscitado, pero tenemos que darle solución,

22
23 El otro tema del Hidroequinoccio, públicamente dije qué es un pedido del municipio hay
24 unos ofrecimiento de Richard Tapia el gerente de Hidroequinoccio con la empresa
25 Suvenco que se va a coger la gente del sector, ahora no sé decirle esta empresa tenga gente
26 de ellos también, tienen compromiso que dicen que es de la Herdoiza Crespo esta
27 empresa, entonces ellos tienen su gente, la gente que van a coger es para hacer la vía del
28 bypass y el acomodo de bordillos que está dañado un 40 o 50%, porque para hacer el
29 asfalto ellos tienen toda la maquinaria y los operadores tal vez para choferes de algunas
30 volquetas, eso sí se ha pedido está dentro del compromiso de hecho y nos han pedido que
31 el terreno del municipio se les entregue en comodato, lo que está ocupando el Consejo
32 Provincial, entonces dentro de ese comodato también quiero hacer algunos compromisos,
33 porque iban a poner la trituradora y las máquinas, nuestro terreno y alguna cosa tenemos
34 que sacar, en ese sentido tenemos que buscar para la gente, es caótico la situación
35 económica de nuestra gente porque no hay trabajo. Habría que hacer una nueva reunión
36 con Richard Tapia y con el gerente de la empresa y finiquitar cuánta gente van a necesitar
37 o ver cuándo empiezan a trabajar por qué están haciendo el rebacheo, la gente de otro
38 lado, ya cogieron gente de aquí pero sólo para hacer limpieza sólo es un trabajo temporal,
39 no sé si hay alguna otra situación en este sentido.

40
41 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** En la reunión que tuvieron de Hidroequinoccio, no
42 estuve no estado al tanto y Sería muy bueno que consiga eso, de mi parte creo que sería
43 muy importante y agradecer que nos den esa ayuda, sigo manteniendo que este es un buen
44 espacio para que nosotros podamos hablar, en este momento me siento satisfecho con las
45 respuestas, y eso me da pensar que en este espacio se trata con seriedad, me ponen
46 atención lo que digo, lo que nos sucede mucho cuando estamos reunidos con los
47 Directores, bueno para mí no es lo mismo, mantengo que estos espacios deben haber para
48 poder hablar.





1

2 **ALCALDE:** No hay ningún problema, pero en todos los espacios que nosotros hablamos
3 es con toda la seriedad del caso, en este sentido es para todos, de mi parte ustedes no
4 encontrará jamás que quiero tapar algo o esconder algo.

5

6 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Señor Alcalde a lo mejor lo dije mal, el día de ayer
7 tuvimos una reunión en la que prácticamente no se puede hablar, porque siempre los
8 Directores están bien y no quiero que se malentienda, ellos a lo mejor no dicen siquiera
9 su opinión con tal de quedarle bien al Alcalde, pensar diferente no tiene nada de malo, si
10 pienso que debemos dar nuestra opinión, no se piensa igual que los demás, no podemos
11 decidir administrativamente pero si podemos ayudar en lo que el Alcalde nos permita.

12

13 **ALCALDE:** Al contrario agradecer a los concejales están ayudando mucho, por las
14 ordenanzas hechas nos permite ejecutar la obra pública, y laborar administrativamente,
15 la entrega en buscar no el beneficio individual, si no de la colectividad pensando en
16 nuestra gente esa es nuestra función, como administración, de los logros realizados en
17 beneficio del cantón, haber contribuido en el desarrollo de San Miguel de Los Bancos, es
18 muy normal y está bien pensar diferente, no todos pensamos iguales.

19

20 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** En las tres administraciones de Marcó Calle, he
21 tenido la oportunidad de estar con él, siempre he pensado diferente y recuerdo que con
22 William Carrera, la primera administración teníamos bastante choque porque
23 pensábamos diferente, sin embargo terminábamos consensuando y sacando cosas
24 positivas, a veces eso nos ayuda también no cometer errores, entonces ese es mi punto de
25 vista.

26

27 **ALCALDE:** Y está muy bien, lo que siempre les he dicho mi forma de pensar es cerrar
28 los ojos y ponerme una meta y llegar al final de esta meta, no puedo pensar que acá hay
29 algún tropiezo y dejó de llegar a la meta, para mí llegar a la meta es terminar bien los 4
30 años, tengo que hacerlo con todas las cosas que me he propuesto, y ofrecí en la campaña
31 tengo que hacer, al final decir esto hicimos, tengo ese criterio. No sé si hay alguna cosa
32 más.

33

34 **CONCEJALES STALIN OROZCO:** Estoy un poco preocupado por una ordenanza que
35 nosotros creamos aquí de los vehículos, en Mindo los policías cogen los vehículos de aquí
36 también y se los llevan a Pedro Vicente, es una manera de un lucro entre ellos, no sé cómo
37 lo estarán haciendo. se llevan los vehículos en la grúa de aquí de los Bancos, al patio de
38 Pedro Vicente Maldonado y cobran para movilizarlos, no sé si ustedes están al tanto de
39 esto pero en la parroquia de Mindo se llevaron hace 15 días como tres o cuatro vehículos
40 y aún siguen detenidos en el parqueadero en Pedro Vicente Maldonado, no sé cómo
41 podemos hacer para que los vehículos de Mindo y de aquí de Los Bancos se queden en
42 nuestro patio, no tienen por qué llevárselos a otro lado, para cobrar entre el señor de la
43 grúa y los policías, no sé qué es lo que podemos hacer nosotros.

44

45 **ALCALDE:** Hemos hablado con la policía personalmente que aquí les cuesta y en Pedro
46 Vicente no les cuesta nada, pero realmente eso es negociado que tienen con la grúa,
47 depende de ellos nosotros no tenemos injerencia en eso, les hemos dicho a la policía que
48 nosotros tenemos un patio para poder poner los vehículos, anteriormente podrían haber





PICHINCHA - ECUADOR

1 dicho que no tenían dónde poner vehículos pero ahora ya hay, sólo dos carros han venido
2 nada más, depende de la policía no depende de nosotros aparte ya hemos entregado un
3 espacio, hay que conversar, les va a convenir a ellos llevar abajo porque ahí les van a
4 cobrar más la grúa, no le veo otra salida, si hay alguna otra cosa más.

5
6 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Muchas gracias señor Alcalde, le veo este punto que se
7 trató en asuntos varios excelente, inquietudes que hoy las dijo el compañero Pesantez, a
8 lo mejor las teníamos todos, usted nos aclaró, decirle que siga contando con nosotros
9 como lo hemos venido haciendo, somos una administración la cual todos debemos
10 arrimar el hombro e ir sacando las cosas que tenemos en mente adelante, agradecer este
11 espacio y creo que si topamos estos temas una vez al mes, usted nos dice al concejo los
12 procesos cómo van, además esta inquietud sobre el teleférico, no va a ser una carga sólo
13 suya, sino que todos arrimemos el hombro, veamos cómo podemos solucionar, y es ir
14 sacando todas las cosas que se nos están quedando pendientes, Señor Alcalde de mi parte,
15 compañero Pesantez muchas gracias por su inquietud.

16
17 **RESOLUCIÓN: EN EL DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL**
18 **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS**
19 **PUNTOS VARIOS TRATADOS EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

20
21 **ALCALDE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

22
SECRETARIO GENERAL: DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ABOGADO
MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA.

23
24 **ALCALDE:** al no haber más que tratar queda clausurada la sesión.

25 **SECRETARIO GENERAL:** se da por clausurada la sesión siendo las 10h53 minutos.

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

Ab. Marco Calle A.
ALCALDE



Dr. Homero Sarango
SECRETARIO GENERAL




Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión
2 Ordinaria del 04 de marzo de 2021, Lo certifico:

3
4
5
6
7

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

